

DENUNCIA
Código expediente: 2021/DEN/68
Origen de la actuación:
Denuncia sobre la admisión en curso selectivo de acceso a la escala técnica de las policías locales de la Comunitat Valenciana a una persona cuyo nombramiento ha sido impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y valoración de la actuación de la Administración
Naturaleza de la actuación:
Estudio e inadmisión
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
21 de junio de 2021
Resultados de la actuación:
<p>Con carácter previo al análisis del fondo del asunto, se aprecia que la denuncia se presenta mediante representante, sin que se acredite la representación en los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>No obstante, se le comunica a la persona denunciante que la Inspección General de Servicios no tiene atribuciones para pronunciarse sobre el fondo del asunto, dado que la competencia sobre el proceso selectivo mediante el cual se nombra al funcionario en cuestión corresponde al Ayuntamiento de San Fulgencio. Además, todas las irregularidades puestas de manifiesto en el escrito de denuncia están siendo valoradas por un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, órgano competente para fallar sobre la validez o no del nombramiento y, en su caso, para la adopción de las medidas cautelares que considerase oportuno.</p> <p>De todo cuanto antecede se informa a la persona denunciante y, una vez analizado el contenido de la denuncia y ante la falta de subsanación del requisito de acreditación de la representación, se procede a su archivo.</p>